

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SCHANZ, EDGARDO ROBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 1135/11), el Sr. Síndico ha presentado el informe final y practicado Proyecto de Distribución previstos en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 y se han regulado los honorarios profesionales de la Sindicatura y de los profesionales intervinientes, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 241321 Set. 22 Set. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad, Dr. Gustavo Ríos, en los autos caratulados "Dirección Provincial de Vialidad c/Pedrosa, Lucas Javier y Otros s/Ejecutivo" (Expte. N° 355, Año 2013) se ha dispuesto notificar al codemandado AGRO CUCULLU S.R.L. el siguiente decreto: 7/ta Fe, 29 de abril de 2013. Por recibido. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ejecutiva contra LUCAS JAVIER PEDROSA, JUAN ANTONIO ROMANO, ÁNGEL DANIEL ROMANO y AGRO CUCULLU S.R.L. a quienes se cita y emplaza para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho. Oficiese, conforme a la Ley 22.172, a los fines de la notificación. En los términos de los artículos 452, 459 v 460 del Código Procesal Civil y Comercial, líbrense mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de trece mil pesos (\$ 13.000) presupuestados provisoriamente para intereses y costas. Los mandamientos se libranan facultándose al señor Oficial de Justicia a allanar domicilios, hacer uso de la fuerza pública en caso de ser necesario y adoptar cualquier medida necesaria para evitar que la diligencia se frustre. Autorízase a los propuestos para intervenir en el diligenciamiento de la medida, con facultades de denunciar domicilios, bienes a embargo y proponer depositario judicial de los mismos en caso de negarse su tenedor actual a aceptar dicho cargo. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Notifiquen: Ascuá, Aducci, Benítez, Macagno, Acosta o Cristófoli. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Ríos (Juez) - Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, 29 de Agosto de 2014.

S/C 241246 Set. 22 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, Dr. Eduardo Sodero, en los autos caratulados "DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD c/MANAVELLA, OSVALDO y Otros s/Ejecutivo; (Expte. 215, año 2014) ha ordenado notificar al Sr. Roberto Sosa (D.N.I. Nro. 16.298.812) el siguiente decreto: //ta Fe, 4 de abril de 2014.- a) Por presentada, domiciliada, y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general que se acompaña, b) y c) Por promovido Juicio Ejecutivo contra Osvaldo Manavella y Roberto Sosa por la suma de \$ 12.491,24.- con más sus intereses y costas, a quienes se cita y emplaza para que en el término de diez (10) días el primero y veinte (20) días el segundo, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. d) Trábase embargo sobre bienes libres de los demandados en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 12.491,24, con más la de \$ 3.747,32- que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus fines, líbrense oficio al Juzgado de Circuito de Venado Tuerto y oficio lev 22172 al Juzgado con jurisdicción en Concepción Bermejo (Provincia de Chaco). Autorízase a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. f) Devuélvase la documental original a la peticionante, previa certificación de las copias por la actuario.:g) v) Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez) Dra. María Noé de Ferro (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, 27 de Agosto de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 241245 Set. 22 Set. 24

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos:"ORTIZ, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-00903339-1), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Carlos Alberto Ortiz, argentino, mayor de edad, D.N.I 31.111.301, domiciliado realmente en calle Camino Viejo Esperanza 7858 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar, al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 23 de Octubre de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 27 de Febrero de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez;- Alicia Roteta - Secretaria. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2014.

S/C 241233 Set. 22 Set. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Agosto de 2014. Por promovido juicio de Ejecución Fiscal contra JUAN DE VENEZIA y/o quien resulte jurídicamente responsable. Publíquense los edictos en el Boletín oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán- Secretaria- Dra. Beatriz Forno- Juez a cargo. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

S/C 241209 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe, en autos "JUAREZ, MANUEL GERÓNIMO s/Quiebra" Expte. Nº 661 - Año 2012, se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo normado en la L.C.Q. Nº 24.522, por dos días de la siguiente Resolución: "Santa Fe, 19 de Setiembre de 2013. Visto:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 12.930,00, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 9.051 (pesos nueve mil cincuenta y uno c/100 centavos) para la C.P.N. Marcela C. Llull y 2º) \$ 3.879 (pesos tres mil ochocientos setenta y nueve c/100 centavos) para el Dr. Diego Martini Guido. Vista a la Caja Forense y al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. Expídase copia Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. Haciéndose saber la presentación por parte del Sindico de la Readecuación del Informe Final y Distribución de fondos en un todo de acuerdo al Art. 218 de la LCyQ. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 241191 Set. 22 Set. 23

Por orden del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Norberto Erni, Secretaria de la Dra. Gabriela Torassa, se ha dispuesto la publicación de sendos edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley, a fin de notificar a los demandados el siguiente decreto: "Esperanza, 14 de marzo de 2.013. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda ejecutiva contra Horacio José Pérez y Néstro Cazzaniga, domiciliados donde se indica, por cobro de la suma de \$ 3.623,27 con más intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Previo pago del sellado correspondiente, trábese embargo en proporción de ley, sobre los haberes denunciados que perciba el codemandado Horacio Pérez, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más la suma de \$ 3.000,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, notifíquese por cédula a la empleadora, haciéndole saber que los montos retenidos deberán ser depositados en cuenta judicial que previamente se abrirá para estos autos y a la orden de este Juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Esperanza. Resérvese en Secretaría documental acompañada y agréguese fotocopias a los autos. Martes y viernes notificaciones en Secretaria. Notifiquen indistintamente el Sr. Oficial de Justicia y/o los empleados Ribba, Zunino y/o Lang. Notifíquese. Firmado: Dr. Erni, Juez - Dra. Torassa, Secretaria". Así está ordenado en los autos caratulados: "Mutual Entre Asoc. y Adherentes del Club Atlético Franck c/Pérez, Horacio José y Otro s/Ejecutiva" (Expte. Nº 155 - Año 2.013), de trámite por ante el Juzgado mencionado supra. Lo que se publica a los efectos legales. Domicilio del Juzgado: A Berutti Nº 1516, Esperanza, Provincia de Santa Fe. Esperanza, 05 de Septiembre de 2014. Dra. Gabriela M. Torassa, Secretaria.

\$ 52,50 241210 Set. 22 Set. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe se cita y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de Ley, a los Herederos del Sr. Juan Carlos Forestello, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Expte. Nº 2552 - Año 2014 - COMITÉ DE CUENCA, CANALES 1, 2 Y 3 DEL DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL c/FORESTELLO, JUAN CARLOS s/Apremio Fiscal", por ante el Juzgado de referencia. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Fdo. Dr. Osmar Vargas Pascólo, Secretaria. Rafaela, 14 de Agosto de 2014.

\$ 33 241247 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos

caratulados "BUSTOS, HÉCTOR PASCUAL s/Declaratoria de herederos" EXPTE. No 634 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante HÉCTOR PASCUAL BUSTOS, L.E. N° 6.208.840 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 11 de Septiembre de 2014. Dra. Brown, Secretaria.

§ 45 241206 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de esta ciudad, Dra. Viviana E. Marín, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de ROBERTO PANTALEON RIVERO, L.E. Nro. 5.586.713, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados RIVERO ROBERTO PANTALEON s/Sucesorio" Expte. N° CUIJ: 21-00028549-5. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

§ 45 241189 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ESCOBAR NARCISO EUSEBIO Y CORNU CLARA ELVIRA s/Sucesorio" (CUIJ: 21-00729^631-9 .año 2014), se ha dispuesto lo siguiente: "Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Clara Elvira Cornú L.C. N° 6.445.299, para -que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y cumplimentando lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Santa Fe, 26 de junio de 2014". Firmado: Dra. Viviana Marín (Juez a/c) - Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria).- Secretaría: 13 de Agosto de 2014.

§ 45 241252 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados "DAVIES, ELIDA BEATRIZ s/Juicio Sucesorio" CUIJ Nro. 21-00933624-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELIDA BEATRIZ DAVIES, D.N.I. Nro. 14.666.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014. Dra. Silvia Beatriz Zavala, (Secretaria).

§ 45 241322 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de la Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona NELIDA ORTENSIA BERTELOTTI, L.C. N° 6.104.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: BERTELOTTI, NELIDA ORTENSIA s/Sucesorio", Expte.: CUIJ 21-00729219-5 Año: 2014 -. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la acordada vigente. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2014. Dra. Guayan, Secretaria.

§ 45 241173 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás con derecho a bienes de don Raúl Oscar Santucci, DNI: 10.315.806, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos caratulados:"SANTUCCI, RAUL OSCAR s/Sucesorio" Expte. N° 149 - Año 2014, dentro de los términos de ley y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287. Santa Fe, 10 de Agosto de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 241174 Set. 22 Oct. 6

En los autos caratulados "BATISTELA, Osvaldo Armando s/sucesorio" (N° CUIJ 21-00729500-3 / 2014), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios del Señor OSVALDO ARMANDO BATISTELA, D.N.I. M 6.239.961, a hacer valer sus derechos por el termino y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que dice Santa Fe, 28 de Julio de 2014...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez.

§ 45 241248 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en la causa caratulada: "CORGNALI, JOSÉ EVARISTO s/Sucesorio (Expte. N° 1063 Año 2013), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JOSÉ EVARISTO CORGNALI, L.E. N° 8.280.128, fallecido el 29/08/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 08 de Septiembre de 2014. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 241218 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dr. Jorge Gómez Secretario, Dr. Roberto Dellamonica Juez a/c, en los autos caratulados "BORGOGNO, MARÍA AMELIA s/Sucesorio" Expte. N° 21-00963874-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Amelia Borgogno, apellido materno Tadeo, D.N.I. N° 5.862.579, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2014. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 241193 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, en el expediente n° 21-00870577-9 caratulado "MANSILLA, MARIO ALBERTO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO ALBERTO MANSILLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014. Dra. Nelli, Secretaria.

§ 45 241178 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, con domicilio en calle San Jerónimo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Leda Espinosa, DNI N° 2.684.683, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dado que se ha abierto su juicio de declaratoria de herederos. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 05 de Agosto de 2014... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Elio Fabián Alvarez (Secretario). Dr. Beatriz Estela Forno, (Juez). Santa Fe, 29 de Agosto de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 241307 Set. 22 Oct. 6

El Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil, Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe (Prov. de Santa Fe), cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MARCO YANINA MERCEDES, DNI N° 26.415.256, en los autos caratulados: "Marco, Yanina Mercedes s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ N° 21-00963767-9) para que en dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos.

Se publican los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y atento al Art.67 del C.P.C. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2014. Dr. Roberto Dellamónica (Juez) - Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario).

§ 45 241297 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe y en los autos caratulados "WALTON RAMÓN RODOLFO s/Sucesorio" (CUIJ 21-00963818-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMÓN RODOLFO WALTON, D.N.I. M 6.264.237, para que comparezcan a hacer valer/Sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2014. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

§ 45 241184 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NORBERTO OSVALDO PRADET, D.N.I. M. Nº 04.570.545 y NORMA GUADALUPE LOVATO, D.N.I. F. 06.071.124, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "PRADET, NORBERTO OSVALDO y Otros s/Sucesorio (CUIJ 21-00841131-7)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 03 de Agosto de 2014. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 45 241202 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación en autos caratulados: "FAGIOLANI, ARIEL ADOLFO s/Sucesorio -CUIJ: 21-00841184-8-", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Ariel Adolfo Fagiolani -D.N.I. Nº M6.304.142-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2014.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Beikis Pinero (D.N.I. Nº F. 2.967.751) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "PINERO, BELKIS s/Sucesorio CUIJ Nº 21-00963935-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de Setiembre de 2014. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

§ 45 241182 Set. 22 Oct. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: RUBIOLO, TERESA FRANCISCA s/Sucesorio, Expte. Nº 372 - Año: 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Teresa Francisca Rubiolo, L.C. Nº 6.303.132, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley Nº 11.287). San Jorge, 29 de Julio de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

§ 45 241269 Set. 22 Oct. 6

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: "GENTA NORMA AVANTALINA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 502/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de dona Norma Avantalina María Genta, L.C. N° 4.101.134, CUIL N° 27-04101134-9, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 22 de Agosto de 2014. Dr. Díaz, Secretario.

§ 45 241303 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; MARTINA DELVIDIO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 501/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Delvidio Domingo Martina, DNI M° 6.290.400, CUIL N° 20-06290400-4, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 25 de Agosto de 2014. Dr. Díaz, Secretario.

§ 45 241275 Set. 22 Oct. 6

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Santa Fe, en autos caratulados FIGARI, ABEL HERNÁN s/Sucesorio (Expte. N° 560/2014), se cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a los bins de la herencia de Abel Hernán Figari, Doc. Indent. N° 2.428.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 29 de Agosto de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 241148 Set.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 13 de Vera, 2da. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña: Caballero, Ofelia Ramona, L.C. N° 4.492.918 en autos: CABALLERO, OFELIA RAMONA s/Sucesorio, Expte. N° 323/2014; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFIOAL y Puertas del Juzgado. Vera (SF), 13 de Junio de 2014. Dra. Fabbro, Secretaria.

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

En los autos caratulados: Expte. Nº 566 -Año 2014 - FERNANDEZ, ROSA CAROLINA c/VARETTO, DANIEL y/u Otros s/Cobro de pesos laboral - No Repone, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Laboral de la ciudad de Rafaela, a cargo del Sr. Juez Dr. Lucas Marín se hace saber que se ha dispuesto citar y emplazar a los demandados, Sres. Herederos y/o Sucesores y/o Legatarios del Sr. JOSÉ FRANCISCO VARETTO, para que dentro del término de doce (12) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Lucas Marín (Juez); Dr. Ernesto Defagot (Secretario).

S/C 241249 Set. 22 Set. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados PÉREZ ROMERO MARISA ALEJANDRA s/Quiebra; Expte. Nº 396 Año 2012, se hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y proyecto de distribución. Asimismo se ha regulado los honorarios del C.P.N. Fernando José Izquierdo en la cantidad de pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y cinco con doce centavos (\$ 12.445,12) y los de la Dra. Andrea Pascual en la cantidad de pesos cinco mil trescientos treinta y tres con setenta y tres centavos (\$ 5.333,63). Lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 12 de Setiembre de 2014. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

S/C 241230 Set. 22 Set. 26

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Distrito 5 de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 896 - Año 2000 - BRASCA, ALEJANDRO JORGE s/Concurso Preventivo, se ha dictado la siguiente Resolución: Resolución Nº 217 - Folio 196 - LIBRO Nº 26 - Rafaela, 24 de julio de 2.014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión del concurso y por cumplido el acuerdo preventivo homologado en las presentes actuaciones. 2) Ordenar la notificación por cédula a los acreedores verificados que no han sido desinteresados mediante el pago directo haciéndoseles saber que se hallan depositados y a su disposición la orden de pago de los dividendos correspondientes a las cuotas adeudadas del acuerdo homologado en autos. 3) Ordenar la publicación de esta resolución por un día en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario de mayor tiraje, y; 4) Disponer el cese de las limitaciones y medidas cautelares oportunamente ordenadas en autos, debiendo librarse los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. Hágase saber, insértese, agréguese. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Rafaela, 19 de Agosto de 2.014. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

§ 55,50 241272 Set. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito 5 en lo Laboral de Rafaela (SF), en autos: "ANDRADE ARIEL OMAR c/PRVENCION ART S.A. y/u Otros s/ACCIDENTE y/o ENFERMEDAD DEL TRABAJO; Expte. Nº 487/2013, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores, y/o acreedores y/o legatarios del Sr. ANDRADE ARIEL OMAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 26 de Agosto de 2014. Dr. Ernesto Defagot (Secretario).

S/C 241231 Set. 22 Set. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados Expte. N° 1176 - año 2012 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TEDESCO RODOLFO DOMINGO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados: TEDESCO RODOLFO DOMINGO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Héctor Albrecht (Secretario) Elido Ercole (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 Ley N° 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Junio de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario subrogante.

S/C 241211 Set. 22 Set. 24

Por disposición del Juez, Juzgado Primera Instancia Distrito N° 5, Civil y Comercial, Primera Nominación, Rafaela, Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don LUQUES, ENRIQUE ANDRÉS, D.N.I. N° 22.413.715, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados LUQUES, ENRIQUE ANDRÉS s/Sucesorio; Expte. N° 297/2014. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 19 de Agosto de 2014. Dra. Julia Fascendini, Secretaria; Dr. Elido G. Ercole, Juez. Dr. Pasero, Prosecretario subrogante.

S/C 241195 Set. 22 Set. 24

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de Ley a los Herederos, Legatarios y Acreedores de los causantes Sr. HERMINIO JUAN SEFFINO y NORA EDITH PELOSI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 267 - Año 2013 - SEFFINO HERMINIO JUAN y PELOSI, NORA EDITH s/Declaratoria de herederos, por ante el Juzgado de referencia. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea Juez; Dra. Carina A. Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 1 de Setiembre de 2014.

§ 45 241243 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C.C. de la 4ta. Nominación de Rafaela, en autos caratulados: Expte. 589 Año 2014 VICO ROBERTO ANGEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don VICO, ROBERTO ANGEL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial en el término de ley. Rafaela, 10 de Septiembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 241267 Set. 22 Oct. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados Expediente N° 668 año 2.014, FESSIA NÉSTOR HILARIO s/Sucesorio, iniciado por la Dra. Julieta Susana Santagostino, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don NÉSTOR HILARIO FESSIA, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos legales. Dra. Carina A. Gerbaldo - Secretario. Rafaela, 15 de Setiembre de 2.014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 241304 Set. 22 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don PABLO FEDERICO con D.N.I. N° 93.782.794, fallecido en fecha 01 de Mayo 2014 y de doña MARÍA YOLANDA CORIA, con D.N.I. N° 10.561.442, fallecida en fecha 01 de Mayo de 2014, ambos con último domicilio en calle Moreno este N° 48, de la localidad de Humberto Primero, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: Expte. N° 535 - Año 2014 - FEDERICO, PABLO, CORIA, MARIA YOLANDA s/Declaratoria de herederos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de Setiembre de 2014. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 241175 Set. 22 Oct. 6

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en San Martín N° 1060 de Reconquista, Santa Fe, se hace saber al Sr. Leandro Marcelo Deasis, D.N.I. N° 27.510.757, que en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DEASIS, LEANDRO MARCELO s/J. Ordinario, Expte. N° 382, año 2012, se ha dictado la siguiente resolución: Reconquista, 12 de Agosto de 2014. ...Resuelve: 1) Desestimar el recurso de nulidad; 2) Acoger el recurso de apelación deducido por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., revocando la tasa de interés fijada en la sentencia apelada, y condenando en su lugar al demandado al pago de la tasa pactada, con los límites que surgen de los considerandos; 3) Imponer las costas de segunda instancia a la demandada; 4) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes por su actuación en la Alzada en el 50% de los que correspondan por regulación firme a su actuación en la instancia de grado. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo. Dres. Dalla Fontana, Chaperó, Casella, Jueces de Cámara - Dr. Weiss, Secretario de Cámara. Reconquista, 15 de Setiembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 241175 Set. 22 Oct. 6

Por estar así dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Segunda Nominación- de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de don Nolasco Ojeda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: OJEDA, NOLAZCO s/Sucesorio; Expte. N° 180/2014 - Publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 11 de Setiembre de 2014. Dra. Casale, Secretaria subrogante.

§ 45 241172 Set. 22 Oct. 6
